

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		Carlos A. Buu					
NIT - CC		30417729		TELEFONO:		310 671 7512	
CONTRATANTE:		Soul Emilio Velez					
NIT - CC		71.395.572		TELEFONO		304 413 6278	
DIRECCION:		Calle 134 sur 50-176		EMAIL:			
NOMBRE R/L				CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO		Nit.					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA: TNH433		MODELO: 2008		MARCA: Nissan UD	
		No INTERNO: 27		CLASE: Buseta		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 23	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO		DIA: 10		MES: Noviembre AÑO: 2024	
		FECHA DE TERMINA		DIA: 11		MES: Noviembre AÑO: 2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 700-000					
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL: 700-000	
		ANTICIPO		SI NO		V ANT	
		VALOR REST		\$			
		FECHA PAGO		DIA MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___/C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Caldas Ant		HORA SALIDA	
		DESTINO		Venezuela		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
		No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO	
		Soul Emilio Velez		71395572		304 413 6278	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
Carlos A. Buu				Soul Emilio Velez			
CC. 70417729 TRANSPORTADOR				CC: 71395572 CONTRATANTE			